

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

86**MADRID NÚMERO 79**

EDICTO

DOÑA ISABEL LOZANO BRUNA, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia núm. 79.

Hago saber: En este Juzgado se sigue procedimiento de familia bajo el número de autos 115/2020 en el cual figura como parte DON EDGARD YOEL GUTIÉRREZ VALDERRAMA a quien se ha declarado en situación de rebeldía procesal y en ignorado paradero, habiéndose dictado Sentencia de fecha 7/6/2021, que se encuentra a disposición del demandado en la secretaría de este juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

En Madrid, a 7 de junio de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/20.638/21)

